

PRESUPUESTO, PROGRAMA Y CV

Curso de obtención / renovación de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas por carretera ADR-RID 2024 obtención y renovación



- **TODAS LAS ESPECIALIDADES ADR-RID 2024**

- PRESENCIAL EN **TraficoADR ALCOBENDAS** (grupos de 5 alumnos).- **PRESENCIAL LABORABLES 10 sesiones por las TARDES** del 4 AL 19 DE ABRIL de 2024 de 17:00 a 21:00 (el examen será probablemente el 20-4-2024). TOTAL por alumno 1.000€ (IVA incluido).

- PRESENCIAL EN **TraficoADR ALCOBENDAS** (grupos de 5 alumnos).- **PRESENCIAL FINES DE SEMANA 10 sesiones por las MAÑANAS** del 2 AL 24 DE MARZO Y 13 Y 14 DE ABRIL de 2024 de 10:00 a 14:00 (el examen será probablemente el 20-4-2024). TOTAL por alumno 1.000€ (IVA incluido).

- **CURSO A DISTANCIA.** 754€ por alumno (IVA incluido). Aproximadamente 100 horas de dedicación. Se envía el material del curso al alumno y durante el estudio, se da apoyo con tutorías y contacto a través de internet y al teléfono 605810275 en la web consejerosadr.es

TÍTULO: El título profesional válido para el ejercicio profesional en el ámbito del ADR-RID (España y otros 50 estados) será expedido por la **Comunidad Autónoma o la AESF**, superado el examen oficial.

EXÁMENES OFICIALES:

Las pruebas se celebrarán, de acuerdo con los lugares, fechas y horarios que determine la resolución que publique la Consejería de Transportes. Ver convocatorias ADR y RID:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/organocolegiado/documentos/convocatoria_examenes_cs_por_ccaa.pdf

<https://www.seguridadferroviaria.es/relaciones-con-la-agencia/examenes/examenes-de-consejeros-de-seguridad-de-transporte-de-mercancias-peligrosas-por-ferrocarril>

ALUMNO OBJETIVO:

Dirigido a profesionales del sector del transporte de mercancías que necesiten obtener el título de consejero ADR.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- info@traficoadr.com
- Tel. 913341854 / Whatsapp 605810275

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Las empresas que transporten mercancías peligrosas o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga deberán designar, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 97/2014 en función del modo de transporte y de las mercancías transportadas, un consejero de seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente.

METODOLOGÍA DOCENTE:

- Estudio teórico y aplicado de la normativa de mercancías peligrosas. Aplicación a los test oficiales.
- Trabajo sobre situaciones reales vividas por el formador en sus tareas como consejero.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNO:

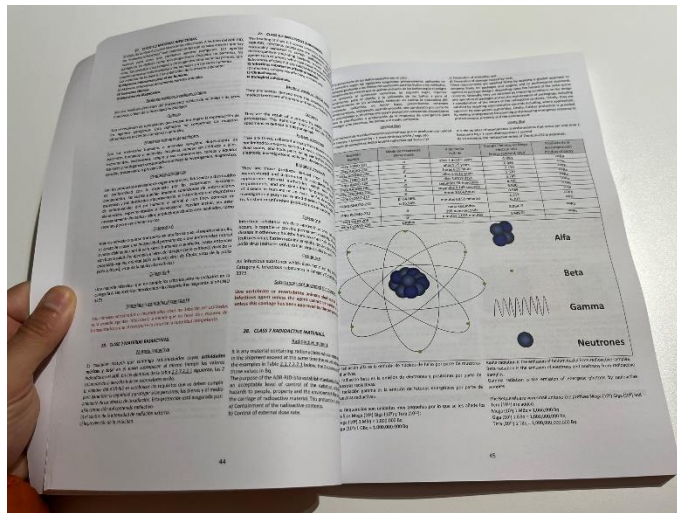
- Al terminar el curso el alumno sabrá encontrar en la norma los requisitos de seguridad.
- El aspirante que asista al curso se enfrentará al examen oficial con garantía de éxito.

MATERIAL DEL CURSO:

- Libro ADR 2023 ó RID 2023 publicación por el Ministerio de Transporte ISBN 9788449810855
- Manual de consejero de seguridad ADR RID ISBN: 978-84-09-54597-1
- Tríptico de resumen, cartel de señalización, USB 16GB con material didáctico, mochila de transporte, lápiz, bolígrafo, marcador.
- Acceso a los cuestionarios adicionales desde nuestra web.

- PROGRAMA DEL CURSO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD – 1.8.3 ADR-RID 2024

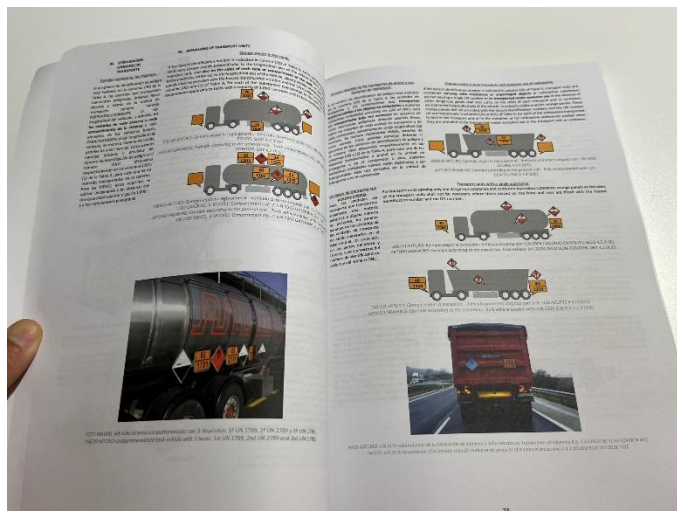
- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Agradecimientos2. Introducción3. Historia del acuerdo ADR4. Normas y estándares internacionales5. Norma nacional española6. Autoridades competentes españolas7. Acuerdos bilaterales suscritos por España8. Estructura de los acuerdos9. Códigos de clasificación10. Consejeros de seguridad11. Autoridades competentes en transporte12. Responsabilidades13. Capacitación profesional de los consejeros14. Obligaciones de las empresas15. Criterios de clasificación16. Tablas b y a – relación de mercancías17. Mercancías no admitidas al transporte ADR-RID18. Clase 1 materias y objetos explosivos19. Clase 2 gases20. Clase 3 líquidos inflamables21. Clase 4.1 materias sólidas inflamables, materias autorreactivas, materias que polimerizan y materias sólidas explosivas desensibilizadas22. Clase 4.2 materias que pueden experimentar inflamación espontánea23. Clase 4.3 materias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables24. Clase 5.1 materias comburentes25. Clase 5.2 peróxidos orgánicos26. Clase 6.1 materias tóxicas27. Clase 6.2 materias infecciosas28. Clase 7 materias radiactivas29. Clase 8 materias corrosivas30. Clase 9 materias peligrosas diversas31. Mercancías no sometidas al acuerdo ADR-RID32. Exenciones por disposiciones especiales, cantidades limitadas y exceptuadas | <ol style="list-style-type: none">33. Exenciones totales a la aplicación del adr-rid34. Exenciones parciales al adr relacionadas con las cantidades por unidad de transporte ADR35. Marcado y etiquetado de bultos36. Señalización unidades de transporte37. Construcción y uso de embalajes38. Construcción y uso de RIG (IBC) y grandes embalajes39. Construcción y uso de recipientes de gas40. Construcción y uso de envases de infecciosos41. Uso de bultos de radiactivos42. Contenedores y transporte a granel43. Construcción de cisternas ADR-RID44. Inspección y marcado de las cisternas45. Especialidades de las cisternas46. Utilización de cisternas ADR-RID47. Construcción y uso de cisterna portátil48. Construcción y aprobación de los vehículos49. Equipo diverso y extintores50. Comprobaciones antes, durante y después de la carga y descarga51. Limpieza antes de la carga y después de la carga52. Documentación del transporte53. Actuación en caso de avería o accidente54. Protección55. Disposiciones suplementarias y de vigilancia: estacionamiento56. Tripulación: formación profesional57. Reglas y restricciones de circulación58. Transporte de mercancías peligrosas en España59. Informe anual del consejero de seguridad60. Procedimientos de mercancías peligrosas61. Informe anual del consejero de seguridad62. Normas nacionales españolas de explosivos63. Baremo de sanciones de la LOTT64. Clasificación SGA – reglamento modelo |
|---|--|



EXPLICACIÓN DE MATERIAS DE CLASE 7 (Radiactivos)



SEÑALIZACION ESPECÍFICA RID (FERROVIARIO)



SEÑALIZACION ADR (CARRETERA)